



El próximo 20 de julio Mintrabajo radicará proyecto de ley que busca regular el trabajo en casa

- El anuncio lo hizo el Ministro del Trabajo en el webinar “Avances en la regulación del trabajo no presencial, trabajo remoto y la protección de la seguridad y salud en el trabajo en el contexto de la COVID-19”, organizado por la OISS y la CAN
- También se prevé una nueva reglamentación para garantizar seguridad social a los trabajadores de las plataformas digitales

BOGOTÁ, 2, jul. / 2020 – “Antes de la pandemia, nosotros teníamos en Colombia cerca de 122mil teletrabajadores. Hoy, podemos afirmar que tenemos a cerca de 4 millones de colombianos en las modalidades de trabajo en casa y teletrabajo, por lo que, a partir del 20 de julio, cuando se reactiva el Congreso de la República, presentaremos una nueva ley para discutir esta nueva modalidad que llegó para quedarse”, señaló el titular de la cartera laboral, Ángel Custodio Cabrera Báez.

Así mismo, mencionó que: las encuestas demuestran que efectivamente el 50% o 60% de las personas que están trabajando desde la casa están de acuerdo con esta figura y cerca de un 82% de los trabajadores lo prefieren. Sin embargo, tenemos claro que es importante legislar mucho más profundo con respecto al tema de riesgos laborales porque el trabajo en casa es una nueva modalidad que no estaba prevista y a la que nos vimos obligados a recurrir por la pandemia para conservar los puestos de trabajo, por lo que es importante seguir adaptándonos a estas nuevas situaciones.

Por otra parte, el jefe de la cartera laboral explicó que con el Congreso de la República también se está trabajando en un nuevo proyecto de ley para efectos de regular todo lo referente a la seguridad social de los trabajadores de las plataformas tecnológicas.

“Queremos que los empleadores respondan por la seguridad social de sus trabajadores, en cuanto a salud y protección para su vejez. Lo que significaría que ningún trabajador de las plataformas tecnológicas esté trabajando sin contar con la seguridad social, de acuerdo con las normas colombianas”, indicó.

El webinar, desarrollado por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y la Comunidad Andina de Naciones (CAN), contó con la participación de Gina Magnolia Riaño, secretaria general de la OISS; Jorge Hernando Pedraza, Secretario General de la CAN; María Luz Vega, asesora de la OIT; entre otros participantes gubernamentales de varios países de América Latina, quienes compartieron sus experiencias sobre las medidas que han sido necesarias tomar para enfrentar las consecuencias por COVID-19 en el ámbito laboral.

Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.